



APRUEBA EXENCION TOTAL DEL PAGO DE
DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO
A USUARIOS QUE SE INDICAN.

RESOLUCIÓN Nº 4306 /2017
RECOLETA, 21 DIC 2017

VISTOS:

- 1. Las solicitudes de exención total del pago de derechos de aseo presentadas por los usuarios del servicio de recolección de residuos domiciliarios.
- 2. El Decreto Ley Nº 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3. Ordenanza Nº62 de fecha 29 de julio del año 2016 que aprueba la exención del pago de derechos de aseo para la comuna de Recoleta.
- 4. Las Fichas de Registro Social de Hogares que clasifican a los solicitantes dentro del porcentaje de hogares de mayor vulnerabilidad socioeconómica.

TENIENDO PRESENTE:

El Decreto Exento nº 1341 de fecha 06 de mayo de 2016, que delega atribuciones en el Director (S) del Medio Ambiente, Aseo y Ornato señor Francisco Moscoso Guerrero, Directivo, grado 8, y de acuerdo a lo establecido en la Ley nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en esta fecha dicto la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN:

1.- EXÍMASE del pago total del Derecho de Aseo Domiciliario, por los períodos que se señalan, a los usuarios que a continuación se indican, quienes se encuentran clasificados dentro de los tres primeros tramos de calificación socioeconómica de mayor vulnerabilidad de acuerdo al Registro Social de Hogares:

Nº RSH	NOMBRE	R U T	DOMICILIO	ROL	CUOTAS EXENTAS
30281293	ADRIANA DEL CARMEN FIGUEROA THEZA			03268-0025	3º Y 4º AÑO 2017, 1º Y 2º AÑO 2018
41070736	MARÍA CRISTINA MADRID VERGARA			02881-0034	3º Y 4º AÑO 2017, 1º Y 2º AÑO 2018
42863162	ELIANA DEL CARMEN MORENO ECHEVERRÍA			06348-0004	3º Y 4º AÑO 2017, 1º Y 2º AÑO 2018
30174639	MARGARITA ROSA VEGA VEGA			07219-0016	3º Y 4º AÑO 2017, 1º Y 2º AÑO 2018
42374442	JOSÉ MANUEL PARRA ROCHA			05524-0015	3º Y 4º AÑO 2017, 1º Y 2º AÑO 2018
41187125	VERÓNICA DEL CARMEN ITURRA SALINAS			03929-0010	3º Y 4º AÑO 2017, 1º Y 2º AÑO 2018
30577514	NORMA GRACIELA CHÁVEZ ACUÑA			00973-0061	3º Y 4º AÑO 2017, 1º Y 2º AÑO 2018
43101622	OLIVIA DEL CARMEN GARRIDO CONCHA			06348-0011	3º Y 4º AÑO 2017, 1º Y 2º AÑO 2018
42971923	MARÍA TERESA BARAHONA MORENO			07210-0001	3º Y 4º AÑO 2017, 1º Y 2º AÑO 2018
50371260	INÉS DEL CARMEN GUTIÉRREZ FERNÁNDEZ			02881-0020	3º Y 4º AÑO 2017, 1º Y 2º AÑO 2018
30040282	BLANCA ADELAIDA PERALTA MEDINA			05302-0004	3º Y 4º AÑO 2017, 1º Y 2º AÑO 2018
22587231	ANGELA DEL CARMEN ALFARO CAMPOS			04722-0508	3º Y 4º AÑO 2017, 1º Y 2º AÑO 2018
43285565	HORTENSIA MARGARITA CASTRO VARAS			06504-0034	3º Y 4º AÑO 2017, 1º Y 2º AÑO 2018
30172366	MARÍA GRACIELA LÓPEZ RAMÍREZ			07207-0019	3º Y 4º AÑO 2017, 1º Y 2º AÑO 2018
50581960	GUISELLA DEL ROSARIO ARIAS BUSTAMANTE			06506-0019	3º Y 4º AÑO 2017, 1º Y 2º AÑO 2018
42872182	MARIELA ROSARIO DEL CARMEN SARMIENTO SOTO			05735-0044	3º Y 4º AÑO 2017, 1º Y 2º AÑO 2018
30294041	MAFALDA VALENZUELA CABRERA			05814-0021	3º Y 4º AÑO 2017, 1º Y 2º AÑO 2018
41116485	ANA AMELIA REBOLLEDO PARRA			03383-0030	3º Y 4º AÑO 2017, 1º Y 2º AÑO 2018

1296010



3045142	ANA ROSA MOREIRA MOREIRA		06020-0009	3º Y 4º AÑO 2017, 1º Y 2º AÑO 2018
20353876	MARÍA MAGALY GONZÁLEZ ARANCIBIA		05132-0015	3º Y 4º AÑO 2017, 1º Y 2º AÑO 2018
30366733	CARLOS JOSÉ BRAVO ORELLANA		06959-0013	3º Y 4º AÑO 2017, 1º Y 2º AÑO 2018
43022518	VERÓNICA DE LAS MERCEDES VARGAS HERRERA		04305-0011	3º Y 4º AÑO 2017, 1º Y 2º AÑO 2018

2.-DÉJESE establecido que la exención indicada se mantendrá vigente siempre que se mantengan las condiciones que dieron origen a su otorgamiento.
3.-REGÍSTRESE, por parte del Departamento de Aseo Domiciliario, la presente exención en el archivo maestro computacional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y TRANSCRÍBASE; una vez hecho, ARCHÍVESE.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO MOSCOSO GUERRERO
DIRECTOR (S)

HNM/FMG/YLE/orn

